Naciones Unidas S/PV.3771



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3771[a] sesión

Jueves 24 de abril de 1997, a las 13.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Monteiro	(Portugal)
Miembros:	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sra. Incera
	Egipto	Sr. Aboul-Magd
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Thiebaud
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Abe
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	República de Corea	Sr. Choi
	Suecia	Sr. Osvald

Orden del día

La situación en la región de los Grandes Lagos

97-85480 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 13.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la región de los Grandes Lagos

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad está cada vez más alarmado por el deterioro de la situación en el Zaire y por las consecuencias de naturaleza humanitaria que ello tiene para los refugiados, las personas desplazadas y otros habitantes civiles afectados. Expresa su profunda preocupación por la falta de progreso en las gestiones encaminadas a lograr un arreglo pacífico y negociado del conflicto en el Zaire.
>
> El Consejo de Seguridad subraya una vez más la obligación de todos los interesados de respetar las normas pertinentes del derecho internacional, incluidas las del derecho internacional humanitario.
>
> El Consejo de Seguridad está consternado por el hecho de que la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo/Zaire (ADFL) siga negando el acceso a las Naciones Unidas y otros organismos de socorro humanitario, y por los recientes actos de violencia que han obstaculizado el suministro de asistencia humanitaria. El Consejo reitera la declaración de su Presidente del 4 de abril de 1997 (S/PRST/1997/19) y, en particular, exhorta en los términos más enérgicos a la ADFL a que vele por el acceso sin trabas y seguro de todos los organismos de socorro humanitario para que se pueda proporcionar de inmediato ayuda humanitaria a los afectados, y a que garantice la seguridad del personal de socorro humanitario, los refugiados, las personas desplazadas y otros habitantes civiles afectados de las zonas controladas por la ADFL.
>
> El Consejo de Seguridad expresa también su preocupación por los obstáculos que se oponen a la ejecución del plan de repatriación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para el Zaire oriental. Exhorta a la ADFL y al Gobierno de Rwanda a que cooperen plenamente y sin demora con el ACNUR para que se pueda ejecutar sin demora el plan.
>
> El Consejo de Seguridad considera particularmente alarmantes las denuncias de masacres y otras violaciones graves de los derechos humanos en el Zaire oriental. En este contexto, exhorta a la ADFL y a otros interesados de la región a que cooperen plenamente con la misión de investigación de las Naciones Unidas establecida recientemente asegurando el acceso sin trabas a todas las zonas y los sitios que sean objeto de investigación, así como la seguridad de los integrantes de la misión.
>
> El Consejo de Seguridad reitera su cabal apoyo al plan de paz de cinco puntos de las Naciones Unidas, que hizo suyo en su resolución 1097 (1997), de 18 de febrero de 1997. Insta a la cesación inmediata de las hostilidades y exhorta al Gobierno del Zaire y a la ADFL a que se dediquen seriamente y de lleno a la búsqueda de una rápida solución política de los problemas del Zaire, incluidos los arreglos de transición que conduzcan a la celebración de elecciones libres y democráticas con la participación de todas las partes. En este contexto, exhorta al Presidente del Zaire y al dirigente de la ADFL a que se reúnan lo antes posible.
>
> El Consejo de Seguridad encomia calurosamente los esfuerzos del Representante Especial conjunto de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la región de los Grandes Lagos. Exhorta a todos los Estados, en particular a los de la región, a que apoyen estos esfuerzos y se abstengan de todo acto que pueda exacerbar aún más la situación en el Zaire.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma nuevamente la importancia de que se celebre una conferencia internacional sobre la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos con los auspicios de las Naciones Unidas y la OUA.
>
> El Consejo de Seguridad expresa su agradecimiento al Secretario General por tenerlo informado de los acontecimientos en la región de los Grandes Lagos y le pide que lo siga haciendo periódicamente.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/22.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.